

ACTA SESION ORDINARIA No120/2012

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(12.04.2012)

**PRESIDE: SR. ALCALDE SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 8:45 horas

HORA DE TERMINO: 9:50 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
4. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
5. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
6. SYLVIA TERRAZAS SOTO	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANI K FRENK	X	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1. Pronunciamiento respecto a Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG). Memorándum N°91, de fecha 02.04.2012. Gerencia de Personas.

Expone: Sr. Carlos Díaz Durán.
Gerente de Personas.

2. Pronunciamiento sobre Informe de Factibilidad N°10, a nombre de Ester Gatica Martínez, quien solicita patente para instalar un Depósito de Bebidas Alcohólicas, en Avenida Las Parcelas N°8852. Memorándum N°327, de fecha 03.04.2012. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados
Director de Administración y Finanzas.

3. Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA Nº 1 : **PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMG) 2012.**

EXPONE : Sr. Carlos Díaz Durán.
Gerente de Personas.

ANTECEDENTE : Memorándum N°91, de fecha 02.04.2012. Gerencia de Personas.

“Por intermedio de la presente envío a usted Tabla de sesión del Comité Técnico Municipal, con las propuestas del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal(PMG) año 2012, para la aprobación del Honorable concejo Municipal”.

ACUERDO
Nº714.04.2011

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 1 de la sesión ordinaria Nº120 celebrada con fecha 12.04.2012, denominado: **“Pronunciamiento respecto a Programa Mejoramiento de la Municipal (PMG) 2012”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Administrador Municipal, don Jaime Pilowsky Greene, según consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar el Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) 2012, de conformidad a los antecedentes expuestos por el señor Administrador Municipal y expuestos durante el transcurso de la sesión. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado y a lo detallado en Memorándum N°91, de fecha 02.04.2012, enviado por la Gerencia de Personas, dejando establecido que, trimestralmente, se enviará informe de avance de las mismas a este órgano colegiado.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA N° 2 : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE INFORME DE FACTIBILIDAD N°10, A NOMBRE DE ESTER GATICA MARTÍNEZ, QUIEN SOLICITA PATENTE PARA INSTALAR UN DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN AVDA. LAS PARCELAS N°8852.**

EXPONE : Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas

ANTECEDENTE : Memorandas N°237, de fecha 03.04.2012. Dirección de Administración y Finanzas.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

En virtud a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ordenanza N°1 de fecha 06.01.2006 sobre otorgamiento y cambios de ubicación de establecimientos de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, remito a usted el Informe de Factibilidad N°010 (30.01.2011) a nombre de la ESTHER GATICA MARTÍNEZ, que solicita la factibilidad de otorgar patente para instalar una Depósito de Bebidas Alcohólicas, en Avenida Las Parcelas N°8852, para su aprobación o rechazo en atención a los siguientes documentos que se adjuntan. Esta patente hasta el año 2011 operó a nombre de Fernando Vidal Santis, su antiguo dueño el cual presente antecedentes penales, motivo por el cual no se renovó la patente para el 1° semestre de 2012:

1) Informe de Factibilidad N°010 de DOM de fecha 30.01.2012, Favorable, local comercial con Permiso de Edificación N°73230 del 25.09.1979 y Recepción Final del 03.03.1981. Cumple con el

Art. 8°, Inciso 4° Ley de Alcoholes 19.925. No afecto a restricción de zonas y calles (Título VII, VIII y IX de la Ordenanza de Alcoholes).

2) Certificado de Antecedentes Penales sin anotaciones de los representantes legales.

3) Declaración Jurada ante Notario por parte de los representantes legales, que no se encuentran afectos a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N°19925/2004.

4) Opinión de los vecinos aledaños:

Calle diecinueve N°1420, Sra. Ana Agurto, está de acuerdo.

Avda. Las Parcelas N°8848, Sr. Sandro Espinoza, está de acuerdo.

Avda. Las Parcelas N°8856, Sr. Carlos Santis, está de acuerdo.

Avda. Las Parcelas N°8876, Sr. Cesar González, está de acuerdo.

5) La ubicación del local de Avenida Las Parcelas N°8585, pertenece a la Unidad Vecinal N°7 donde se encuentra constituida la Junta de Vecinos "Población Palena 2° Sector", a la fecha de este informe no han remitido las respuestas.

6) El Informe de Gestión Comunitaria, Memorándum N°12 del 16.03.2012, señala que la Junta de Vecinos "Población Palena 2° Sector", pertenece a la Unidad Vecinal N°7, no se pronuncia a la petición.

7) Informe de la 43° Comisaría de Peñalolén N°122, de fecha 16.02.2012, señala que el local se encuentra a una distancia de cien metros de terminales o garitas de locomoción colectiva, con respecto a la problemática delictual, éste se encuentra emplazado en un lugar conocido históricamente como muy conflictivo, en el cual cada fin de semana, cuando la ingesta de alcohol aumenta, el personal policial se debe enfrentar a procedimientos de muy diversa naturaleza, como heridos, o incluso fallecidos por armamento de fuego, armas blancas, riñas, peticiones, consumo de dogas, fogatas en vía pública, violencia intrafamiliar, agravado por la ingesta de alcohol en la vía pública, entre otros; debiendo el personal policial realizar grandes esfuerzos para restablecer el orden público que habitualmente es quebrantado en esa arteria. Finalmente, Carabineros, de acuerdo a la información anteriormente descrita estima que no es factible el otorgamiento de la patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, ya que la aprobación de ésta aumentaría las condiciones de inseguridad.

8) Informe de la Unidad de Seguridad Ciudadana, Memorándum N°29 de fecha 08.02.2012, el cual señala que dicho establecimiento no ha presentado problemas de seguridad, que hagan aconsejable no acceder a dicho requerimiento.

9) La interesada presenta los siguientes antecedentes:

- Acredita la propiedad a través de contrato de arrendamiento.
- Presenta Inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero (S.A.G.)
- Presenta fotocopia simple de la modificación de Actividades ante el S.I.I."

**ACUERDO
N°715.04.2012**

:

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°118, celebrada con fecha 29.03.2012, denominado: **“Pronunciamento sobre Informe de Factibilidad N°010, a nombre de Ester Gatica Martínez, quien solicita patente para instalar un Depósito de Bebidas Alcohólicas, en Avda. las Parcelas N°8852.”**”, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Jefe del Departamento de Rentas, don Felipe Tobar Rojas, según consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar el Informe de Factibilidad y otorgamiento de patente a doña Ester Gatica Martínez, de conformidad al requerimiento y antecedentes expuestos por el señor Jefe de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, presentados en la sesión. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado y a lo detallado en Memorándum N°327, de fecha 03.04.2012, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA Nº 3 : OTROS

3.1. OTROS - SOLICITA INFORME QUE INDICA. PETICIÓN CONCEJALA DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK

ACUERDO

Nº716.04.2012

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº3 de la tabla de la sesión ordinaria Nº120, celebrada con fecha 12.04.2012, denominado: **“3.1 OTROS – Solicita informe que indica. Petición concejala doña Estrella Gershanik Frenk”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que estudie la factibilidad de solucionar la problemática planteada por vecinos de pasaje 19, quienes requieren la instalación de un lomo de toro, por la excesiva cantidad de vehículos que dobla por dicho pasaje al existir prohibición de viraje en Avenida Grecia con Avenida Consistorial, en circunstancias que todos los demás pasajes cuentan con lomos de toro a fin de prevenir exceso de velocidad de los automovilistas.

Para estos efectos, se le solicita explicar expresamente la política existente en esta materia a la señora concejala, a fin de coordinar con los vecinos solicitantes la opción que éstos adoptarán.

Asimismo, el Concejo Municipal, acuerda solicitar a dicha unidad municipal, que presente informe explicando en forma integral la situación vial existente en el cruce Grecia/Consistorial, indicando por qué se adoptó esa medida, como mitigar los efectos negativos respecto de las otras calles aledañas como la de los reclamantes, entre otros aspectos a considerar.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

3.2. OTROS – SOBRE PAVIMENTACIÓN PASAJE 57.

**ACUERDO
Nº717.04.2012**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°120, celebrada con fecha 12.04.2012, denominado “**3.2.OTROS – Sobre pavimentación pasaje 57**”, acuerda solicitar a la **Gerencia de Comunidad y Familia**, invitar a todos los actores involucrados con la problemática relativa a pavimentación pasaje Bella Sombra – Pasaje 57, a fin de ser escuchados en próxima sesión de Concejo Municipal, en búsqueda de una solución a la problemática planteada, con el mérito de lo acordado en sesión 118 (29.03.2012). De conformidad a lo tratado, deberá considerarse a los vecinos reclamantes, equipo municipal y SEREMI de Vivienda (si es que no ha llegado respuesta a la solicitud requerida a través de Instrucción N°055).

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

3.3. OTROS - PROBLEMÁTICA PLANTEADA POR USO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS PARQUE NORTE, UNIDAD VECINAL 14.

**ACUERDO
Nº718.04.2012**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°120, celebrada con fecha 12.04.2012, denominado: : “**3.3.OTROS – Problemática planteada por uso sede social Junta de Vecinos Parque Norte, Unidad Vecinal 14**”, acuerda solicitar a la **Gerencia de Comunidad y Familia**, invitar a la Directiva de la Junta de Vecinos Parque Norte, según antecedentes presentados en esta sesión, cuya copia se adjunta (Presidente, Secretario, Tesorero y demás miembros del Directorio, vigentes de acuerdo a registros municipales), así como demás organizaciones funcionales, Club Adulto Mayor, Centro de Madres, organización Mapuche, fin de tratar temas relativos al uso compartido de la sede social.

Este tema será considerado como punto de tabla de la próxima sesión del Concejo Municipal, a efectuarse el día 26.04.2012.-

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

3.4. OTROS – PROBLEMÁTICA PLANTEADA POR SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS LUIS ARENAS CALDERÓN

**ACUERDO
Nº719.04.2012**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°120, celebrada con fecha 12.04.2012, denominado **“3.4.OTROS – Problemática planteada por sede social Junta de Vecinos Luis Arenas Calderón”**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Comunidad y Familia**, invitar a la Directiva de la Junta de Vecinos Luis Arenas Calderón, según antecedentes presentados por la concejala doña Estrella Gershanik Frenk, cuya copia se adjunta (Presidente, Secretario, Tesorero y demás miembros del Directorio, vigentes de acuerdo a nuestros registros municipales), a fin de tratar temas relativos al dominio de la sede social, ya que desean participar en fondos concursables y por no tener claridad en el tema no pueden acceder a ellos. Este punto será considerado en la tabla de una próxima sesión del Concejo Municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

NOTA:

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra de los siguientes antecedentes:

- Memorándum N°343, de fecha 09.04.2012, Dirección de Administración y Finanzas, sobre informe de gastos y deuda, correspondiente al mes de marzo.
- Movimiento de personal mes de marzo.

Se levanta la sesión a las 9:50 horas.

**CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

COL./LMRD./nds.-